

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	I.E.S. REY ALABEZ
CÓDIGO	04700090
LOCALIDAD	MOJÁCAR

**Versión 9
(01/09/2022)**

Curso 2022/2023

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las **INSTRUCCIONES DE 7 DE JULIO DE 2022, CONJUNTAS DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y DE LA VICECONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, PARA COORDINAR LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA Y LA ASISTENCIA SANITARIA QUE SE DESARROLLEN EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022/23** y el documento **"RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E HIGIENE. COVID-19. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2022/2023"** DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	01/09/2020	Borrador 1: comisión específica COVID 19
2	07/09/2020	Versión 1: Información Claustro.
3	14/09/2020	Versión 2: Información Consejo Escolar.
4	08/10/2020	<u>Versión 3: Actualización del documento "Gestión de casos COVID 19: Actuaciones ante sospecha y confirmación". Revisión 2 de octubre de 2020)</u>
5	19/04/2021	<u>Versión 4: Actualización del documento "Gestión de casos COVID 19: Actuaciones ante sospecha y confirmación". Revisión 25 de marzo de 2021)</u>
6	10/09/2021	<u>Versión 5: Adaptación y contextualización atendiendo al documento "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2021/22" de la Consejería de Salud y Familias</u>
7	21/09/2021	<u>Versión 6: Concreción apartado 10: Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática y apartado 13: Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal (refuerzo limpieza covid)</u>
8	17/01/2022	<u>Versión 7: Actualización "GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospecha y confirmación. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2021/2022 Rev: 1 3 Enero 2022"</u>
9	14/02/2022	<u>Versión 8: Actualización:</u> - <u>ANEXO del documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19"GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospecha y confirmación. CURSO 2021/2022 Rev: 30 Enero 2022".</u> - <u>USO DE MASCARILLA EN LOS CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. 10 febrero de 2022.</u> - <u>INSTRUCCIONES DE 10 DE FEBRERO DE 2022, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, POR LAS QUE SE MODIFICAN LAS INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021 RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y A LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/22</u>
10	01/09/2022	<u>Versión 9: Actualización.</u> - <u>INSTRUCCIONES DE 7 DE JULIO DE 2022, CONJUNTAS DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y DE LA VICECONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, PARA COORDINAR LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA Y LA ASISTENCIA SANITARIA QUE SE DESARROLLEN EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022/23.</u>



		<u>-Documento "Recomendaciones de prevención, protección e higiene. COVID-19. Centros y servicios educativos (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/2023" de fecha 22 de junio de 2022.</u>
--	--	--

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia		M^a Ángeles Montoya
Teléfono		
Correo		
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial		
Persona de contacto	Ana Martínez Castillo 647 55 97 60 / corporativo 669760 Beatriz Ruiz Crespo 647 55 98 08 / corporativo 669808 Eva Arranz Sanz 647 55 97 61 / corporativo 669761 Sandra Milán Berenguel 950 00 46 75/ corporativo 704675 José Miguel Salmerón Blanes 950 00 46 80/corporativo 704680 Administrativo 950 00 46 86/ corporativo 70 46 86	
Teléfono	Tlf. 950 00 46 86 / corporativo 70 46 86	
Correo	gssld.al.ced@juntadeandalucia.es	
Dirección	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Servicio de Recursos Humanos Consejería de Educación y Deporte Delegación Territorial en Almería	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud		
Persona de contacto		
Teléfono	950- 013 658	
Correo	epidemiología.al.csalud@juntadeandalucia.es	
Dirección		
Centro de Salud		
Persona de contacto		
Teléfono		
Correo		
Dirección		





ÍNDICE

0.	Introducción.	5
1.	EQUIPO DE COORDINACIÓN CON SALUD	6-7
2.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL	8
3.	RECOMENDACIONES PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS	9
4.	RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS	10-16
5.	ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y SALUD	17-18
6.	DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS	19-21
7	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO	22-24



0.- INTRODUCCIÓN

Si bien la situación actual no hace necesario que cada Centro o servicio educativo establezca un nuevo Plan de actuación específico frente a la Covid-19 del curso 2022/23, se recomienda que, en cada centro o servicio educativo, el equipo de coordinación con salud revise el Plan aplicado durante el curso pasado y lo adapte a las recomendaciones contenidas en el documento "Recomendaciones de prevención, protección e higiene. COVID-19. Centros y servicios educativos (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/2023" de fecha 22 de junio de 2022., formando parte como anexo del "Plan de autoprotección del centro".

Esta revisión deberá tener en cuenta las recomendaciones nuevas o modificadas establecidas en este documento, acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten y contemplará aquellas que deban ser tomadas en el centro, previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para su implantación, además de supervisar su correcta ejecución para poder tomar las medidas correctivas necesarias.

Las acciones adoptadas deberán ser conocidas por el personal del centro y aquellas que afecten al alumnado deben ser comunicadas previamente a las familias o tutores, lo que contribuirá a su mejor comprensión y efectividad.

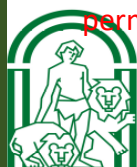
Este documento, atendiendo a las características propias de nuestro centro (estructurales, funcionales, organizativas, etc.), adapta las orientaciones, recomendaciones, y las acciones organizativas propuestas en el documento de "Recomendaciones de prevención, protección e higiene. COVID-19. Centros y servicios educativos (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/2023" de fecha 22 de junio de 2022, contextualizándolas en función de la situación en la que se encuentre e incorporando los elementos que se consideren necesarios para el curso 2022/23.

El objeto de este documento es establecer una serie de recomendaciones de prevención y protección, acordes a la evolución y situación actual de la crisis sanitaria provocada por el impacto de la Covid-19, que sirvan de marco de referencia respecto de las medidas a adoptar en los centros y servicios educativos no universitarios de la Comunidad de Andalucía (en adelante centros) durante el curso 2022/2023.

Las recomendaciones se organizan en tres bloques:

- a) Recomendaciones sobre la limitación de contactos.
- b) Recomendaciones sobre la limpieza y desinfección.
- c) Recomendaciones sobre espacios y locales.

Como principio orientador se recomienda que los centros se mantengan abiertos durante todo el curso escolar, desarrollando con normalidad tanto su labor educativa como los servicios y actividades complementarias y extraescolares que se programen, incluidos los dirigidos al alumnado especialmente vulnerable frente a la Covid-19, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias.



1. EQUIPO DE COORDINACIÓN CON SALUD

La persona del centro docente designada como **coordinadora con salud** será el contacto con la persona enfermera referente. En los centros docentes públicos esta coordinación será desempeñada por la persona titular de la Dirección del centro o por el miembro del equipo directivo en quien delegue. También podrá ser desempeñada por quien desarrolle las funciones de coordinación de bienestar y protección determinadas en el artículo 35 de Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

En todo caso, la persona coordinadora con salud en los centros docentes será la encargada de dirigir y coordinar dentro de éstos las actuaciones a realizar por la persona enfermera/o referente sin perjuicio de que el centro docente realice otras actuaciones orientadas a constituir entornos seguros para el alumnado y proteger el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

COORDINADORA CON SALUD DEL CENTRO: Beatriz M^a Guerrero Haro

Composición del equipo de promoción de la salud en el IES Rey Alabez

Equipo directivo:

Beatriz Guerrero Haro
María Moreno Rodríguez
Eliseo Martínez García

Coordinador Forma Joven:

Carlos Martínez Cerdá

Jefa de departamento FEI:

M^a Dolores Trigo

Jefe de departamento de orientación:

Juan Jesús Amo Ochoa

Alumnado mediador en Salud:

Por seleccionar

Enfermera referente:

Ana

Técnica Ciudad ante las drogas: Por determinar



Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	<p>Presentación INSTRUCCIONES DE 7 DE JULIO DE 2022, CONJUNTAS DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y DE LA VICECONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, PARA COORDINAR LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA Y LA ASISTENCIA SANITARIA QUE SE DESARROLLEN EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022/23 y el documento "Recomendaciones de prevención, protección e higiene. COVID-19. Centros y servicios educativos (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/2023" de fecha 22 de junio de 2022.</p> <p>Presentación versión 9 Protocolo de actuación COVID 19 curso 2022/23</p> <p>Propuesta calendario de reuniones y modalidad.</p>	(30/09/2022)
2	Seguimiento y evaluación protocolo Covid 19 curso 2022/23	(16/01/2023)
3	Seguimiento y evaluación protocolo Covid 19 curso 2022/23	(17/04/2023)
4	Seguimiento y evaluación protocolo Covid 19 curso 2022/23	(30/06/2023)
	Actualización del protocolo Covid 19 curso 2022/23 (atendiendo a las medidas establecidas por las autoridades sanitarias en cada momento)	Según autoridades sanitarias



2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Mantener una actitud prudente conlleva conocer, por el personal (docente y no docente) y alumnado del centro, las medidas generales preventivas para la COVID-19, que son similares a otras enfermedades con parecidos mecanismos de transmisión. Estas medidas generales son las siguientes:

- a) Higiene de manos.
- b) Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- c) Usar pañuelos desechables.
- d) Evitar aglomeraciones mantenidas en el tiempo sobre todo en espacios cerrados.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

a) Se dispone de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se recomienda que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Se recomienda tener precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión de una persona adulta.

b) De acuerdo a la legislación vigente en los centros y servicios educativos **no es obligatorio el uso de la mascarilla**, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado que lo considere conveniente.

El uso de la **mascarilla se contempla como obligatorio en los autobuses**, así como en los transportes públicos de viajeros a partir de 6 años, salvo en personas con algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas que, por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización

Debe cuidarse y prevenirse el estigma de las personas que, con condiciones de riesgo para el COVID-19 o por decisión personal, sigan utilizando las mascarillas en cualquier entorno del ámbito educativo en el que no sea obligatorio.

RECOMENDACIONES REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

Sin perjuicio de las recomendaciones que los correspondientes Servicios de Prevención de Riesgos Laborales pudieran adoptar, de acuerdo con lo recogido en el documento PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 (6 de junio de 2022) y posteriores actualizaciones, es importante señalar que los documentos aprobados por las autoridades sanitarias no incluyen a los centros y servicios educativos como ámbitos vulnerables y, en consecuencia, tampoco se incluye al personal docente o no docente como "Personas relacionadas con ámbitos vulnerables".



3. RECOMENDACIONES PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Se plantean las siguientes recomendaciones respecto a la limitación de contactos según la situación epidemiológica actual (niveles de alerta 0, 1 y 2). En caso de que algún territorio de Andalucía entrara en niveles superiores de riesgo, se valorarán medidas específicas para este caso.

a) No se establecen limitaciones de contacto entre los diferentes grupos-clase tanto en interiores como en exteriores, en ninguno de los niveles o etapas educativas del ámbito de este documento.

b) Las aulas de educación especial, tanto en centros específicos como ordinarios, no se considerarán como entornos vulnerables per se, con independencia de que puedan existir personas concretas con la condición de vulnerabilidad.

c) En el caso de personas con vulnerabilidad a COVID-19, se seguirán las mismas recomendaciones que indique para el resto de entornos, el profesional sanitario de referencia (médico de cabecera, pediatra o especialista). Se recomienda que puedan acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, salvo indicación médica de no asistir.

No se establecen limitaciones específicas para el acceso de las familias a los centros educativos.

d) No se establecen limitaciones a las reuniones con las familias que se programen en el centro, recomendándose que, cuando se realicen en espacios interiores, estos estén bien ventilados. En todo caso deberán cumplirse las medidas de prevención e higiene que estén vigentes en ese momento.

e) Se recomienda fomentar en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

f) Se recomienda que los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en el centro educativo se realicen siempre que se pueda al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.



4. RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS

1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se mantiene la recomendación de intensificar la limpieza, en especial en los baños, espacios de comedor, talleres y laboratorio y aulas de informática y en las superficies de mayor uso. Para ello se recomienda que cada centro disponga de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características y que recoja la limpieza y desinfección general en todos los espacios al menos una vez al día, reforzándola en aseos y espacios de comedor según el uso habitual y el número de usuarios, prestando especial atención a las superficies de contacto más frecuentes.

Así pues se recomienda:

- a) Utilizar desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado, y se evitará que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.
- b) Que, tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- c) En talleres, laboratorios y otros espacios singulares utilizados para prácticas de la Formación Profesional u otras enseñanzas, se atenderá a la normativa específica del sector productivo o de prestación de servicios de que se trate.
- d) Que se elabore en cada Centro un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro, en el que pueda contemplarse:
 - a. Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
 - b. Frecuencia de la L+D de los mismos.
 - c. Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
 - d. Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
- e) Informar al personal que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas, para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.

En la página web de la Consejería competente en materia de salud se podrán encontrar recomendaciones sobre la limpieza y desinfección y productos virucidas.

Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección del IES Rey Alabez

El horario de limpieza establecido en el contrato establece un horario de lunes a viernes de 15:00 a 20:00 horas (2 limpiadoras) para las instalaciones del IES Rey Alabez y de 15:00 a 20:00 h (1 limpiadora) en el Ciclo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía.



Se ha elaborado un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc.. adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.

Al personal de limpieza se le informará del protocolo diario de limpieza, en el que deberá hacer hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, secretaria, escaleras, pasillos, aseos, aulas de informática) y de las superficies de contacto más frecuentes (como manivelas de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como a los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, etc.).

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Todas las dependencias en uso del centro educativo	1 vez / día	Si	Si	Reforzar espacios en función de intensidad de uso.
Aseos	1 vez / día	Si	Si	Intensificar desinfección
Puestos de trabajo (despachos y sala de profesores)	1 vez / día	Si	Si	Especial atención a superficies de contacto más frecuentes: <ul style="list-style-type: none"> - Mesas y sillas - Muebles - Pasamanos - Suelos - Teléfonos - Equipos informáticos - Perchas y otros similares
Aulas de informática	1 vez / día	Sí	Si	<ul style="list-style-type: none"> - Mesas y sillas - Suelos - Equipos informáticos





	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Papeleras	1 vez / día	Si	No	Debe quedar todo el material recogido a diario
Ventilación	Al inicio, entre clases y al final Muy frecuente Mínimo 5 minutos, mejor 10			No utilizar la función recirculación del aire acondicionado aumentar el suministro de aire fresco
Gestión de residuos	1 vez / día	Si	No	Utilización de papeleras o contenedores con bolsa, tapa y pedal Depositar en fracción resto
Gestión de residuos infección sospechosa	Aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.			

Edificio principal:**Planta baja:**

6 aulas ordinarias (1º A, 1º B, 4º A, 4º B, 4ºC y 2º PMAR)

Aula ATAL,

Aula 18 (habilitada como aula CFGM)

Biblioteca

Aula Taller (habilitada como aula de informática 2)

Sala de profesores

Despacho Jefatura de Estudios

Despacho Orientación

Aula atención padres y madres

Aula de atención alumnado (aula de aislamiento)

Conserjería,

Despacho Dirección

Despacho Secretario

Secretaría y Administración.

Otros espacios: almacén 1, cuarto de limpieza, cuarto TIC, Servidor TIC, aseos minusválidos





IES REY ALABEZ

MOJÁCAR

EDIFICIO PRINCIPAL - Planta Baja



Planta alta:

6 aulas ordinarias (3º A, 3º B, 3º C, 2º A, 2º B, 3º PDC)

Laboratorio (habilitado como aula de desdoble)

Aula de informática

Aula específica plástica

Aula específica música

Aseos chicas

Aseos chicos

Aseos profesoras

Aseos profesores

10 departamentos didácticos.





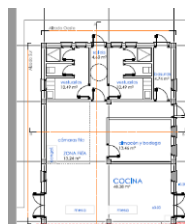
IES REY ALABEZ
MOJÁCAR

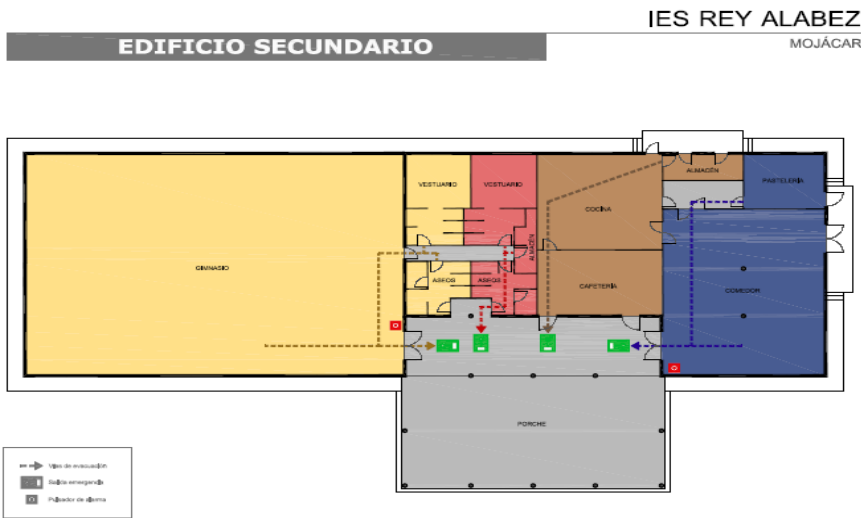
EDIFICIO PRINCIPAL - Planta Alta



Edificio secundario

- Gimnasio
- Vestuario chicas
- Vestuarios chicos
- Almacén monitor/a
- Aseos chicos
- Aseos chicas
- Cafetería
- Cocina
- Comedor
- Pastelería
- Almacén
- Ampliación del edificio secundario:
Cocina, cuarto frío, almacén y bodega, cuarto basura, vestuarios alumnos y vestuarios alumnas.





Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia y de forma diaria.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos (disponibilidad de productos desinfectantes autorizados y toallitas desechables).

Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo.

Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.



2. VENTILACIÓN.

La mejora general de las condiciones de ventilación de los centros se identifica también como uno de los aprendizajes de la pandemia, para prevenir enfermedades de transmisión respiratoria y mejorar la salubridad de las aulas. A tales efectos se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) Se recomienda que sea preferente una ventilación natural cruzada, con reparto de aperturas parciales, as« como unas pautas de ventilación mayores anteriores y posteriores al uso de las aulas y espacios cerrados. Esta podrá ser complementada o sustituida con ventilación mecánica en casos necesarios, siempre que siga un buen mantenimiento y una adecuada recirculación con aire exterior.
- b) En caso de ser necesario el uso de ventiladores de aspa, se recomienda que su uso se complemente, en lo posible, con una ventilación natural cruzada, en aquellos no situados en el techo.
- c) Dada la situación epidemiológica actual, se recomienda buscar un equilibrio entre el confort térmico, los requerimientos de eficiencia energética y la ventilación natural o forzada.

3. RESIDUOS.

- a) El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
- b) Se deberá disponer de papeleras con bolsa interior en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas diariamente y desinfectadas periódicamente.

4. ASEOS.

- a) Se recomienda que los aseos tengan una ventilación frecuente.
- b) Se recomienda que en todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y elementos para el secado de manos, debiendo el alumnado lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y elementos de secados de manos.
- c) Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con frecuencia según el uso habitual y el número de usuarios, siendo recomendable hacerlo, al menos, dos veces al día.

Durante el curso 2022/23 no se dispone de limpieza extra covid en horario de mañana por lo que la limpieza de aseos se hace al inicio de la jornada de la tarde y al finalizar la misma.

AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O EXTRAESCOLARES.

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro se respetarán las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, exposiciones, etc.), así como las de transporte cuando sea necesario.

En el caso de existir en el centro Servicio de Cafetería, esta actividad se ajustará a la normativa establecida para la misma.



5.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y SALUD

Se definen las siguientes áreas de actuación, teniendo en cuenta, en todo caso, la autonomía organizativa y pedagógica de los centros docentes concretada en su Plan de Centro.

- A. Promoción de la salud.**
- B. Prevención y vigilancia de la salud.**
- C. La gestión de casos de enfermedades crónicas.**

A. Actuaciones en promoción de la salud.

Como nuestro centro participa en el Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS) FORMA JOVEN, se constituye un equipo de promoción de la salud en función de las necesidades y de los recursos disponibles en la zona. En este marco estructural, la enfermera referente se integra en el equipo de promoción de la salud y participará en las actuaciones que se realicen en el centro docente, a través de la persona coordinadora con salud.

B. Actuaciones en prevención y vigilancia de la salud.

A través de la persona coordinadora con salud, la persona enfermera/o referente colaborará con los equipos de orientación educativa o con los departamentos de Orientación, ajustándose a lo dispuesto en la normativa vigente que regula las funciones y competencias de estos profesionales, pudiendo participar en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de propuestas de actuación en el ámbito de la prevención y vigilancia de la salud según las indicaciones de Salud Pública.

Las recomendaciones específicas dirigidas a casos o contactos COVID-19 en el ámbito educativo son las definidas en el documento "Recomendaciones de prevención, protección e higiene. COVID-19. Centros y servicios educativos (no universitarios) de Andalucía. Curso 2022/2023" de fecha 22 de junio de 2022.





C. Gestión de casos de enfermedades crónicas.

A través de la persona coordinadora con salud, la persona enfermera/o referente colaborará con los Equipos de Orientación Educativa, con los departamentos de Orientación o con los profesionales de los servicios sanitarios que correspondan, ajustándose a lo dispuesto en la normativa vigente que regula las funciones y competencias de estos profesionales. El personal enfermera/o referente llevará a cabo la gestión de casos mediante la coordinación de las intervenciones cuando exista un problema de salud que precise de un especial seguimiento durante la escolarización con el equipo de Atención primaria de referencia u hospitalario según se precise.



6. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre el protocolo de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro educativo son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- Facilitar información de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Potenciar el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Adaptar la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, docentes...).
- Contemplar a todos los implicados en el PLAN, incluyendo al equipo directivo, equipo de Protección y Bienestar, docentes, familias, alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.
- Facilitar la información necesaria antes del inicio del curso y en todo caso al comienzo de las actividades o actuaciones afectadas.
- Cuidar que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, trabajadores...).
- Utilizar vías de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (herramienta PASEN, teléfonos, correos electrónicos,...).
- Mantener un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir sobre la aplicación del Protocolo de actuación COVID-19

A continuación, se relacionan los canales de comunicación establecidos por el IES Rey Alabez con los distintos sectores de la comunidad educativa para asegurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.

Difusión del protocolo de Actuación COVID-19 entre el personal trabajador (docente y no docente) del centro educativo.

Se informa de las RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E HIGIENE. COVID-19. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2022/2023" DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022 en el claustro del 5 de septiembre de 2022 y en el consejo escolar del 19 de septiembre de 2022.

La actualización del protocolo de Actuación COVID-9 (versión 9) se presentará al claustro de profesores el lunes 24 de octubre de 2022 para proceder a su estudio, análisis y aprobación de los aspectos pedagógicos incluidos en él y al Consejo Escolar ese mismo día.



Tras su presentación al Consejo escolar, se procederá a su aprobación y se publicará en la web del centro con el objeto de asegurar que la información sobre el protocolo de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantada en el IES Rey Alabez sean conocidos y comprendidos por toda la comunidad educativa.

Difusión del protocolo de Actuación COVID-19 entre las familias

A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

Mensajería Séneca-PASEN.

Web del centro www.iesreyalabez.es

Correo corporativo 04700090.edu@juntadeandalucia.es

Vía telefónica y/o correo ordinario.

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Durante los primeros días de septiembre de 2022, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, el centro traslada a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

*Se hace coincidir con la entrega de los lotes de libros y del carnet del transporte escolar para favorecer la asistencia, así como la entrega de claves PASEN a las familias que no dispongan de ella.

En esta reunión se verán, entre otros, los siguientes **contenidos**:

Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.

Dar a conocer el Protocolo de Actuación Covid 19 del centro educativo.

Consultar habitualmente la información facilitada por el centro a través de PASEN y/o otros medios establecidos en el Protocolo de Actuación Covid del centro.

Ser conscientes de la importancia su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.

Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación.

Mantener una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales que el centro haya puesto a su disposición.

Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Protocolo de Actuación Covid 19.



Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Esta reunión está fijada para el 17 de octubre de 2022 En ella, además de otros contenidos, se incluirá información sobre el seguimiento del Protocolo de Actuación Covid 19 del centro.

Reuniones individuales con las familias

Las familias, de forma individual, podrán solicitar información, realizar preguntas o resolver dudas, preferiblemente con carácter telemático, con el tutor/a de su hijo/a o equipo directivo sobre aspectos del protocolo COVID 19 del centro

- La atención presencial a las familias o tutores legales se realizará en horario de tarde, los lunes de 17:00 a 18:00.

Difusión del protocolo de Actuación COVID-19 entre el alumnado

Las instrucciones generales dirigidas al alumnado se les hará llegar a los interesados siguiendo los canales de información establecidos en el protocolo:

Mensajería Séneca-PASEN.

Web del centro www.iesreyalabez.es

Correo corporativo 04700090.edu@juntadeandalucia.es

Vía telefónica y/o correo ordinario.

Los objetivos a conseguir en el alumnado son:

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.
- Promocionar las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás, a través del alumnado mediador en salud si lo hubiese, o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.
- Prestar atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios derivados de la evolución del COVID-19



8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Coordinación y participación.

Para mantener la apertura de los centros segura y saludable, teniendo en cuenta las medidas de prevención, seguridad e higiene que se recogen en este documento, es evidente que hay que plantear medidas organizativas, de funcionamiento y curriculares que tengan en cuenta las características de cada centro.

- PARTICIPACIÓN.

DIRECCIÓN DEL CENTRO.

- Conocer de primera mano la información oficial disponible sobre el Coronavirus COVID-19 y cuantas novedades se den, detectando y contrarrestando la información falsa y trasladándola al resto de la comunidad educativa.
- Garantizar la comunicación y coordinación de todos los agentes implicados (internos y externos).
- Adaptar el Plan a las características de su centro.
- Garantizar la colaboración, la planificación comunitaria, el respeto y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.
- Aplicar los Checklist de verificación que se indiquen.
- Impulsar el desarrollo de actuaciones de promoción y educación para la Salud por ejemplo mediante la adscripción de centro al "Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable".

PROFESORADO

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- Implicaciones de su papel en la prevención.
- Información y coordinación con la familia.
 - Participación y desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN del centro.
- Prestar atención a los sentimientos y emociones propias y de su alumnado.
- Promover la participación y las iniciativas del alumnado en el desarrollo de las actividades incluidas en el PLAN.

ALUMNADO

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.
 - Promocionar las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás, a través del alumnado mediador en salud si lo hubiese, o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.
- Prestar atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios derivados de la evolución del COVID-19.



FAMILIA

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Consultar habitualmente la información facilitada por el centro a través de PASEN y/o otros medios establecidos en el Protocolo de actuación COVID-19.
- Ser conscientes de la importancia su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.
 - Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación.
- Mantener una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales que el centro haya puesto a su disposición.
- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Seguimiento protocolo Covid 19 en el centro	Comisión Covid	Enero 2023	Comprobación de las medidas, actuaciones y protocolos definidos y su efectividad mediante checklist
Seguimiento protocolo Covid 19 en el centro	Comisión Covid	Abril 2023	Comprobación de las medidas, actuaciones y protocolos definidos y su efectividad mediante checklist
Seguimiento protocolo Covid 19 en el centro	Comisión Covid	Junio 2023	Comprobación de las medidas, actuaciones y protocolos definidos y su efectividad mediante checklist

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Propuesta de evaluación e indicadores de logro	Equipo de salud	Diciembre 2022	Indicadores de logro de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Análisis de las medidas adoptadas, propuesta





			de nuevas medidas a aquellas que resultaron ineficaces
Evaluación del protocolo. con Lista de comprobación y valoración	Coordinadora salud	Enero 2023	Indicadores de logro de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Análisis de las medidas adoptadas, propuesta de nuevas medidas a aquellas que resultaron ineficaces
Evaluación del protocolo. con Lista de comprobación y valoración	Coordinadora salud	Abril 2023	Indicadores de logro de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Análisis de las medidas adoptadas, propuesta de nuevas medidas a aquellas que resultaron ineficaces
Evaluación del protocolo. con Lista de comprobación y valoración	Coordinadora salud	Junio 2023	Indicadores de logro de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Análisis de las medidas adoptadas, propuesta de nuevas medidas a aquellas que resultaron ineficaces

